



FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 12/06/2024
HASH: 6949f975725a3e6dbbe9520a87ebc4

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, HAGO SABER:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de junio se acordó la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024, del Ayuntamiento de La Rinconada y del Organismo Autónomo, Radio Rinconada, en la que se incluyen como plazas, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes y que deben proveerse mediante personal de nuevo ingreso, las siguientes:

PERSONAL LABORAL

1. Por vacantes en el ejercicio 2023: **AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA**

Nivel de Titulación: Graduado Escolar, Enseñanza Secundaria Obligatoria, FP I o titulaciones equivalentes. Denominación del Puesto: Oficial.

2. Por promoción interna: **RADIO RINCONADA**

Nivel de Titulación: FP II, Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalente.

Denominación del Puesto: Ayudante de contenidos.

PERSONAL FUNCIONARIO

1. Por vacantes en el ejercicio 2023:

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA Grupo según artículo 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el TRLEBEP:

A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes:

Una. Denominación: Técnico de Administración Especial Grupo según artículo 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el TRLEBEP:

A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes:

Una. Denominación: Arquitecto/a Técnico/a Grupo según artículo 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el TRLEBEP:

C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial (Policía Local) Grupo según artículo 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el TRLEBEP:

C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

2. Por promoción interna: **AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA**

Cód. Validación: 77KMMTTXN7SXCYJ7GJJCWY3E4
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Grupo según artículo 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el TRLEBEP:

C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos Denominación: Administrativo/a.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de ésta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14 1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En La Rinconada, a 12 de Junio de 2024

El Alcalde

D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.



Cód. Validación: 77KMMTTXN7SXCYJ7GJJCWY3E4
Verificación: <https://larrinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2